



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), dieciocho de julio de dos mil veintidós.

Se agrega al expediente memorial remitido por la heredera STEPHANY ROJO QUICENO a través del cual manifiesta su consentimiento en la entrega de los depósitos judiciales que se encuentran consignados a órdenes de este despacho por concepto de cánones de arrendamiento, sin que haya lugar a autorizar aún la entrega, hasta tanto los herederos faltantes se manifiesten en ese sentido.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.